



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(26/04/2023)

ACTA Nº 02/2023. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2023.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17:00 horas del día veintiséis (26) de Abril de 2023, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" las y los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por la señora Rectora.

Transcurrida la media hora de tolerancia reglamentariamente prevista, y siendo las 17:30 horas; se encuentran presentes las/os Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

Por el Claustro Docente: 01) ARONA, Pablo; 02) BOSSI, Pablo; 03) CRETA, Fernando; 04) DORO, Flavia (Consejera Suplente); 05) VIGLINO, Daniel (Consejero Suplente); 06) NAVA, David; y 07) PETRACCA, Gustavo .

Por el Claustro Estudiantil: 01) GRUNWALD MERCOVICH, Nicolás; 02) HALPERN, Manuel (Consejero Suplente); 03) NOCETI SIMONASSI, Franca; y 04) PEDREGAL, Violeta.

Por el Claustro de Graduados: 01) TIBERIO, Andrea.

Asimismo, se encuentra presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

Por el Claustro de Docentes: Por la mayoría (Lista Unificada - Siglo XXI - Unidad): 01) BALDI CUELI, María Martha.

No obstante, y en atención a que la representación del Claustro Docente por la mayoría se encuentra completa, no corresponde consignarle ausente a la Consejera **BALDI CUELI**, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12.

Por el Claustro de Docentes: Por la minoría (Lista Unificada - Consenso Democrático): 01) OCAÑA, Marina.

Se deja constancia que el miércoles 26/04/2023, la Consejera Marina **OCAÑA**, remitió correo electrónico a la Secretaría del CER (con copia a todas/os las/os Consejeros), con el siguiente texto: "Buenos días. Les pido disculpas, pero hoy no podré asistir a la reunión del CER. Estoy con licencia médica. Saludos cordiales, Prof. Marina Ocaña".



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(26/04/2023)

En atención a que la representación del Claustro Docente por la minoría se encuentra incompleto, corresponde consignarle ausente justificado a la Consejera **OCAÑA**, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12. -----

Por el Claustro de Graduados: 01) FERRARINI COBAS, Alejandro. -----

En atención a que la representación del Claustro de Graduados se encuentra incompleto, corresponde consignarle ausente injustificado al Consejero **FERRARINI COBAS**, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12. -----

Por el Claustro Estudiantil: 01) MEHLMAN, Felipe. -----

En atención a que la representación del Claustro Estudiantil, por la minoría se encuentra completa, no corresponde consignarle ausente al Consejero **MEHLMAN**, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12. -----

Por el Claustro No Docente: 01) KOWALSKI, Walter. -----

Se deja constancia que el Consejero **KOWALSKI** no remitió nota o correo electrónico a la Secretaría del CER, justificando su inasistencia, correspondiéndole consignarle ausente injustificado, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12. -----

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia injustificada del **Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)**, Lic. Gabriel **GHENADENIK**. -----

Siendo las 17:35 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día: -----

01) Aprobación de Acta de Sesión: a) Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 31 de Marzo de 2023; **02) Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Mayo de 2023.** (Conforme Resolución (CER) N° 02/2023, debe celebrarse el martes 30 de Mayo a las 10:30 hs.) Res (CER) N° 02/2023: Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución. **03) Regularización de la nómina de Consejeros del Claustro Docente por la mayoría (art. 12 Reglamento Interno CER - RIC): a)** Propuesta de designación de Consejera/o Docente Suplente en quinto orden. **04) Pases a Comisiones: a)** Campaña de Concientización y cuidado de la Escuela: Pase a la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil; **05) Informe de la señora Rectora: a)** UBA verde; **b)** Informatización y digitalización de registros académicos de las/os estudiantes (calificaciones, asistencia, etc). -----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(26/04/2023)

Punto 01 del Orden del Día: Aprobación de Acta de Sesión: a) Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 31 de Marzo de 2023.-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela Prof. Ana María BARRAL, quien pone a consideración el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de Marzo de 2023, la que fuera remitida vía correo electrónico a las/os Consejeras/os, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión. -----

No habiéndose formulado observación alguna, la señora Rectora somete a votación la aprobación del Acta correspondiente; **resultando DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de Marzo de 2023 POR UNANIMIDAD de las/os Consejeras/os presentes, y con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Punto 02 del Orden del Día: Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Mayo de 2023. (Conforme Resolución (CER) N° 02/2023, debe celebrarse el martes 30 de Mayo a las 10:30 hs.) Res (CER) N° 02/2023: Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución.-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela Prof. Ana María BARRAL, quien recuerda que el artículo segundo de la Resolución (CER) N° 02/2023 establece que en cada Sesión Mensual Ordinaria, el Cuerpo debe ratificar, o eventualmente modificar, la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el referido Cronograma.-----

En consecuencia, conforme dicha manda, y a la fecha dispuesta por el Cronograma de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2023, la señora Rectora, somete a votación, la ratificación del día martes 30 de Mayo de 2023, a las 10:30 horas, como fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del Mes de Mayo de 2023 de este Consejo de Escuela Resolutivo **resultando DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto RATIFICADA la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del CER del mes de Mayo para el día 30 de Mayo de 2023 a las 10:30 horas; POR UNANIMIDAD de las/os Consejeras/os presentes, y con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Punto 03 del Orden del Día: Regularización de la nómina de Consejeros del Claustro Docente por la mayoría (art. 12 Reglamento Interno CER - RIC): a) Propuesta de designación de Consejera/o Docente Suplente en quinto orden.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien se compromete a remitir nota a la Secretaría del CER con el nombre del Consejero/a a ocupar el cargo vacante, previo a la realización de la Sesión Ordinaria del mes de Mayo, de manera de ser incorporado su ofrecimiento al Orden del Día de esa Sesión y ser aprobado por el Cuerpo; cuestión esta que es aceptada por unanimidad de las/os miembros presentes. -----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(26/04/2023)

Punto 04 del Orden del Día: Pases a Comisiones: a) Campaña de Concientización y cuidado de la Escuela: Pase a la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil. -----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela Prof. Ana María BARRAL, quien informa que "llegó a la Escuela un proyecto que se denomina Sobre el cuidado del Espacio Escolar; que no solamente es del espacio en sí mismo, sino de las personas que formamos parte de la Escuela. Este proyecto fue presentado por dos docentes de la Escuela. Ellas armaron un muy lindo Proyecto que lo remitiré a través de la Secretaría a todas y todos, para su estudio luego en la Comisión Permanente del CER de Extensión y Bienestar Estudiantil. Y también lo comentaré el viernes de esta semana en la reunión que tengamos con los integrantes de la Comisión Directiva. Este Proyecto se plantea desde el Departamento de Extensión de la Escuela, pero la idea es que se pueda ampliar a otros Departamentos, como por ejemplo los de Acción Solidaria, y Taller de Aprendizaje. Y obviamente también a todos quienes forman parte de la Comisión Directiva. Este Proyecto, obviamente tiene propósitos y objetivos, y como dije anteriormente, se los estaré enviando vía la Secretaría del CER para su estudio en la Comisión de Extensión del CER". -----

Sometida a votación la MOCIÓN, resultan DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN, POR UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, y con MAYORÍA CALIFICADA, disponiéndose el pase del Proyecto "Sobre el cuidado del Espacio Escolar (Campaña de concientización y cuidado de la Escuela) a estudio de la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil.-----

Punto 05 del Orden del Día: Informe de la señora Rectora: a) UBA verde. ----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela Prof. Ana María BARRAL, quien informa que "UBA Verde es un espacio de la Universidad de Buenos Aires, de reciente creación, donde estarán representadas todas las unidades académicas, abarcando incluso a instituciones que tienen que ver con la salud, como el Hospital de Clínicas. El próximo día cinco (05) de Mayo se realizará la primera reunión, que será virtual, a través de un encuentro sincrónico vía zoom. En representación de la Escuela, estamos -al menos por ahora- Alejandro Credaro, que es el Director General de Administración de la Escuela; una compañera No Docente y yo. En principio este espacio está destinado a compañeras y compañeros No Docentes. Desde UBA Verde llegó recientemente a la Escuela una encuesta (que tenía que ver con algo que había propuesto Comisión Directiva) que tiene que ver con los tachos. En esa encuesta se nos pregunta la cantidad de tachos que tenemos que colocar en la Escuela, a los fines de la clasificación de los residuos. Nosotros contestamos con el número de tachos que consideramos necesarios. Pero, además, lo que solicitamos es capacitación para todas y todos los que formamos parte de la Escuela, porque es muy difícil clasificar algo si no sabemos correctamente los criterios de clasificación, ni la manera en que hay que clasificar los residuos. Luego de la reunión me pondré en contacto con ustedes para contarles respecto del contenido y las conclusiones de esta primera reunión, que como dije, no es presencial. -----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(26/04/2023)

Siendo las 17:40 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se incorpora al recinto de deliberaciones el Consejero Graduado Alejandro FERRARINI COBAS, quedando por lo tanto sin efecto, el ausente que le fuera consignado a fojas 02 (dos) de la presente Acta. CONSTE. -----

Punto 05 del Orden del Día: Informe de la señora Rectora: b) Informatización y digitalización de registros académicos de las/os estudiantes (calificaciones, asistencia, etc). -----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela Prof. Ana María BARRAL, quien informa que "nuestra Escuela es una de las pocas Escuelas que maneja todo a través de expediente electrónico. A esta tendencia a todo lo digital -que también se relaciona con lo que señale hace instantes referido al cuidado del medio ambiente, pues se trata de reducir al máximo el manejo de papel y de documentación en formato físico- estamos incorporando de a poco la digitalización de todo lo que es, por ejemplo, Boletines de Inasistencia, que por ejemplo llegarán a las familias de las y los alumnos en formato digital y no en papel. Y la idea, reitero es lograr que de a poco se lleve todo a formato digital. -----

Finalmente, y habiendo concluido su informe, la señora Rectora hace entrega a cada representación integrante del CER de copia de un informe complementario "que se relaciona con un pedido final efectuado por la profesora Ocaña y que tiene que ver con lo tratado en la Sesión de Marzo, con relación al PREP. Y lo pedido por la profesora Ocaña consistía en un informe complementario que resumiera todo lo trabajado desde el 2020 a la fecha con relación, precisamente al PREP. Al margen de la copia que hago entrega a cada representante de cada Claustro, luego les haré llegar este mismo informe, por correo electrónico, vía la Secretaría del CER. Recuerden que ahora tenemos que esperar a la última Mesa de Examen para poder realizar el informe completo final hasta el presente". ---
"Les comento además que tuvimos una reunión con el Secretario de Hacienda. Y planteamos uno de los pedidos que tenemos desde hace tiempo y es que el PREP sea reconocido no solo académicamente, sino también económicamente. Y entendemos que este pedido tendrá curso favorable y una vez que esto lo aprueben, estarán financiadas por la UBA las horas cátedra que esto conlleva. Porque siempre fue cubierto esto por la Escuela, con mucho esfuerzo, pero se trata de que ahora la UBA lo reconozca y financie. Porque esto implica no solo un reconocimiento reglamentario -que para nosotros es muy importante- sino también financiero. Esto sería que la UBA reconozca la importancia del PREP y que lo financie además a través de un paquete de horas cátedras aprobado por la UBA. Y lograr la financiación sería como el cierre del reconocimiento a este programa PREP que es genuinamente una creación que nació en esta Escuela, y que ahora están queriendo emular otras Escuelas. Y este PREP nació desde aquí, desde el trabajo en Comisiones Permanentes del CER y desde su aprobación en el Plenario del CER". -----
"Y también con relación al PREP y retomando algo que se charló aquí en la Sesión del mes pasado, ratifico aquello que dije en cuanto a que la cantidad de alumnas y alumnos del PREP se mantuvo constante en el transcurso de estos años". -----

Toma la palabra el Consejero Docente Gustavo PETRACCA quien ratificando lo manifestado por la señora Rectora informa que "este año tenemos a 104 alumnos en el PREP. Y es un número que se ha mantenido constante desde su creación, Fueron noventa y pico; cien; noventa y ocho". -----
"Y me permito reafirmar algo sostenido recién por la Rectora, y que es de destacar. Y es que el proyecto del PREP fue elaborado por la Comisión Permanente de Enseñanza y aprobado por el Plenario del CER. Y ahora lo están pidiendo de otros lugares". -----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(26/04/2023)

En esta instancia, habiéndose concluido con el tratamiento de los puntos establecidos en el Orden del Día, y previo al cierre de la presente Sesión, **toma la palabra la Consejera Estudiantil Franca NOCETI SIMONASSI**, quien solicita de Rectoría -como Presidencia del Cuerpo- los siguientes tres pedidos de informes; todos los cuales deberán ser remitidos a la Comisión Permanente de Extensión y Bienestar Estudiantil (sea que la respuesta dependa directamente de Rectoría o que deban ser solicitados por Rectoría a otras dependencias de la Escuela); a saber:-----

- 1) Relevamiento integral del funcionamiento de las Becas Rojas correspondiente a los años 2022 y a lo que lleva de transcurrido el año 2023. -----
- 2) Resolución de creación del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE) y sus misiones, funciones e incumbencias. -----
- 3) Que el Departamento de Extensión Cultural de la Escuela informe cómo se instrumentará el mecanismo de funcionamiento e implementación entre el Gobierno de la Ciudad y esta Escuela, del denominado Pase Cultural. -----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela Prof. Ana María BARRAL, quien toma nota de los pedidos de informe efectuados, y con relación a las Becas Rojas manifiesta que "me adelanto a informar que ya están las Becas Rojas para el año 2023 y el monto que percibirán las y los alumnos por esas Becas Rojas. Y también en breve va a salir una publicación de Becas Rojas, para las Becas Rojas de chicas y chicos de los primeros años. Porque recuerden Uds que las Becas Rojas son de segundo a quinto año, pero ya desde hace poquitos años, y a raíz de nuestro pedido -al que se le dio curso favorable- hay un monto que reciben también chicas/os de primeros años. Que es un monto muy chico -de cinco mil ochocientos cincuenta pesos-, pero que se están acreditando en estos días, y los padres ya están recibiendo las comunicaciones pertinentes, pues los padres tienen que tener una cuenta para poder depositar el dinero. Y las Becas Rojas para los primeros años se transfieren del dos de mayo al diez de mayo. Y ya va a salir la publicación de Becas, que nos llegó ayer. Pero todo lo demás relativo al informe que me están solicitando, ya lo pido, porque recuerden que no depende de mí, sino que me lo tienen que hacer llegar desde la UBA". -----

En esta instancia, habiéndose concluido con el tratamiento de los puntos establecidos en el Orden del Día, y previo al cierre de la presente Sesión, **toma la palabra la Consejera Estudiantil Franca NOCETI SIMONASSI**, quien luego de informar que la solicitud que efectuará se corresponde con el trabajo que se viene realizando en la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento, **pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del Punto Nº 6 del Orden del Día de la fecha, a saber: -----**

"Punto Nº 06 del Orden del Día: Pase a Comisiones: a) Tratamiento integral del Reglamento del Consejo de Convivencia: Su pase a Comisión de Interpretación y Reglamento; y b) Reglamento de Convivencia: Su pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

Sometida a votación la incorporación del Punto Nº 6 al Orden del Día de la presente Sesión, resultan TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(26/04/2023)

NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto APROBADA POR UNANIMIDAD, LA MOCIÓN SOBRE TABLAS, E INCORPORADO EL PUNTO Nº 6 AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

Punto 06 del Orden del Día: Pase a Comisiones: a) Tratamiento integral del Reglamento del Consejo de Convivencia: Su pase a Comisión de Interpretación y Reglamento; y b) Reglamento de Convivencia: Su pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Violeta PEDREGAL, quien manifiesta que “el Reglamento de Convivencia es algo que influye en el día a día de las y los estudiantes y de la Comunidad Educativa en general. Y hace muchos años que fue sancionado. Y es tiempo ya de que en Comisión pensemos y repensemos qué cosas hay que modificar. Por poner solo un ejemplo, todo lo relativo al sistema de sanciones, que es algo que no está funcionando en este momento”.-----

“Y con relación al Reglamento del Consejo de Convivencia también debemos tratar y ver en Comisión ciertas cuestiones que el Reglamento no contempla, como por ejemplo el sistema electoral del Claustro Docente, es decir la manera en que deben elegirse y votarse los representantes de los docentes, porque entendemos que el Reglamento del CER no sirve para el Consejo de Convivencia. Y hay muchos otros aspectos más que no están contemplados por el Reglamento del Consejo de Convivencia, y que hay que pensarlos, completarlos, darles forma y redactarlos. Y también pensar la manera de articular de la mejor manera tanto el Reglamento del Consejo de Convivencia, con el Reglamento de Convivencia, de manera que puedan articularse correctamente”.-----

Sometida a votación la MOCIÓN, resultan TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN voto por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN, POR UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, y con MAYORÍA CALIFICADA, disponiéndose el pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento de los siguientes dos temas: 1) Tratamiento integral del Reglamento del Consejo de Convivencia; y 2) Reglamento de Convivencia.-----

En esta instancia, habiéndose concluido con el tratamiento de los puntos establecidos en el Orden del Día, con más los temas incorporados sobre tablas, y previo al cierre de la presente Sesión, **toma la palabra la Consejera Estudiantil Franca NOCETI SIMONASSI**, quien luego de proceder a la lectura de un comunicado elaborado por el Claustro Estudiantil que denominan “Por la Defensa y Promoción de la Democracia” (lectura que estuvo autorizada por la unanimidad de los integrantes del Cuerpo”, **pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del Punto Nº 7 del Orden del Día de la fecha, a saber: “Declaración del CER en defensa de la Democracia”**-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(26/04/2023)

Nota de la Secretaría del CER: Se deja constancia que -en virtud del tenor del texto leído por la Consejera Noceti Simonassi-, y por el término de una hora y treinta y cinco minutos, se produce un intercambio entre los integrantes de distintos Claustros del Cuerpo sobre la procedencia de que el mismo sea incorporado sobre tablas para su tratamiento; y con posterioridad sea eventualmente sometido a votación para su eventual aprobación o rechazo como Declaración emitida por el CER.-----

Como cuestión liminar, tanto la señora Rectora como representantes de la mayoría docente y de graduados, insisten con un argumento (y pedido) manifestado en la Sesión Ordinaria del mes de Marzo de este año con relación a la mala práctica de funcionamiento del Cuerpo que implica el proponer cuestiones para su tratamiento sobre Tablas, sin siquiera haber comunicado de su existencia o haber circulado el texto con antelación, siendo que -nuevamente, y al igual que en la Sesión Ordinaria del pasado mes de Marzo-, se circuló el texto al momento de plantear la solicitud de su tratamiento sobre Tablas.-----

Se hace constar, asimismo que las deliberaciones y los argumentos de fondo vertidos durante una hora y treinta y cinco minutos, por los representantes del Claustro de Docentes por la Mayoría (el Claustro de Docentes por la minoría no participó sino hasta el final del intercambio para aportar sustancialmente, en la propuesta de moción conjunta que diera salida -al menos transitoria- al estancamiento de la deliberación como consecuencia de la reiteración de argumentos y posiciones encontrados), por el Claustro de Graduados y por el Claustro Estudiantil pueden ser consultados en el registro de audio que se conserva en la Secretaría del CER.-----

Se deja constancia que, siendo las 19:15 horas, y contándose con el consentimiento y aprobación de todas/os los miembros presentes del Cuerpo, la señora Rectora se retiró del recinto de deliberaciones, pues debía atender una reunión con un adulto mayor, graduado, que la estaba esperando; reunión cuyo horario había sido pactado con anterioridad a la celebración de la presente Sesión. En tal sentido se informa que a partir de las 19:15 hora (de conformidad con el Reglamento de funcionamiento interno del CER y contándose con el consentimiento y aprobación de todas/os los miembros presentes) la presidencia del Cuerpo fue asumida por el señor Vicerrector del Turno Tarde, profesor Eduardo Maury, quien se encontraba en el recinto de deliberaciones en condición de asistente.-----

Llegados a esta instancia, y fruto del acuerdo transitorio logrado entre todas/os las/os integrantes del Cuerpo, el señor Vicerrector del Turno Tarde, profesor Eduardo Maury, pone a consideración del Cuerpo **SOBRE TABLAS**, la incorporación del Punto N° 7 del Orden del Día de la fecha, a saber: -----

Punto N° 07 del Orden del Día: Incorporación por lectura por Secretaría del pronunciamiento del Claustro Estudiantil sobre "Defensa y Promoción de la Democracia". -----

Sometida a votación la incorporación del Punto N° 7 al Orden del Día de la presente Sesión, resultan TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto **APROBADA POR UNANIMIDAD, LA MOCIÓN SOBRE TABLAS, E INCORPORADO EL PUNTO N° 7 AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.** -----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(26/04/2023)

Punto 07 del Orden del Día: Incorporación por lectura por Secretaría del pronunciamiento del Claustro Estudiantil sobre "Defensa y Promoción de la Democracia".

Nota de la Secretaría del CER: En consecuencia, de lo expuesto, se da lectura por Secretaría del pronunciamiento del Claustro Estudiantil; a los fines de su constancia en Actas; a saber:

"Como Consejo, nos parece fundamental la defensa y promoción de la democracia, para que los nuevos jóvenes la ejerzan y la defiendan si es necesario. Muchos creemos hoy en día que está siendo debilitada por un poder económico, mediático y especialmente el poder hoy devenido en mafia judicial. Y a 40 años de su recuperación, entendemos que no debemos mantenernos al margen".

"Denunciamos y repudiamos que el Poder Judicial está actuando cual mafia por fuera de sus funciones, y no permite que Cristina Fernández de Kirchner se presente como candidata, en una causa que tiene demostradas irregularidades. Pero no solo lo reducimos a lo partidario sino que también hablamos de fallos inconstitucionales, como el que permite a Horacio Rosatti auto designarse como Presidente del Consejo de la Magistratura, haber fallado para que los servicios de telecomunicaciones puedan aumentar, que la coparticipación sea cada vez menos federal, favoreciendo solamente a CABA, que ya tiene el presupuesto más alto del país, y que muchos de los integrantes de, no solo la Corte Suprema sino que las Cámaras de Casaciones y los Jueces de Primera Instancia, tengan relación de amistad con el expresidente Mauricio Macri, y sean quienes lo absuelvan en causas que lo comprometen y acusen a sus enemigos".

"Por todo esto y muchos más vemos fundamental remarcar que el debate se reduce a defender y repensar la democracia o someternos a la mafia judicial".

"Por eso reiteramos nuestra convicción sobre la democracia y repudiamos el accionar de la mafia judicial".

En esta instancia; no habiéndose podido consensuar su votación como Declaración del CER (en virtud de los distintos argumentos expuestos por cada uno de los integrantes del Cuerpo durante una hora y treinta y cinco minutos), pero existiendo voluntad de lograr consenso al respecto; **se mociona -por propuesta conjunta de todos los miembros presentes- pasar a un cuarto intermedio la Sesión Ordinaria del Mes de Abril, a los efectos de la reformulación del texto del pronunciamiento del Claustro Estudiantil referido a la Defensa y Promoción de la Democracia.**

En consecuencia, **se pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN de ORDEN:**

"Pase a cuarto intermedio de la Sesión Ordinaria del mes de Abril a los efectos de la reformulación del texto del pronunciamiento del Claustro Estudiantil referido a la Defensa y Promoción de la Democracia, con fines a lograr -de ser posible- su sanción como Declaración del CER".

El levantamiento del cuarto intermedio y la consecuente reanudación de la Sesión Ordinaria del mes de Abril, tendrá por objeto exclusivo y excluyente el tratamiento del texto del pronunciamiento del Claustro Estudiantil referido a la Defensa y Promoción de la Democracia, con fines a lograr -de ser posible- su sanción como Declaración del CER".



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(26/04/2023)

Sometida a votación la **MOCIÓN DE ORDEN** presentada, resultan **TRECE (13) votos** por la **AFIRMATIVA**; **NINGÚN voto** por la **NEGATIVA**; y **NINGUNA ABSTENCIÓN**; quedando por lo tanto **APROBADA POR UNANIMIDAD**, LA **MOCIÓN de ORDEN** efectuada *disponiéndose el pase cuarto intermedio de la Sesión Ordinaria del mes de Abril a los efectos de la reformulación del texto del pronunciamiento del Claustro Estudiantil referido a la Defensa y Promoción de la Democracia, con fines a lograr -de ser posible- su sanción como Declaración del CER. El levantamiento del cuarto intermedio y la consecuente reanudación de la Sesión Ordinaria del mes de Abril, tendrá por objeto exclusivo y excluyente el tratamiento del texto del pronunciamiento del Claustro Estudiantil referido a la Defensa y Promoción de la Democracia, con fines a lograr -de ser posible- su sanción como Declaración del CER*".

Nota de la Secretaría del CER: *A continuación, el Consejero Docente Pablo BOSSI informa que la minoría docente tenía la intención de presentar un pronunciamiento para su incorporación al Orden del Día de la presente Sesión y su eventual aprobación como Declaración del CER, pero en virtud del tiempo que ha llevado la presente Sesión y la recién votado, solicita se permita su tratamiento al momento de reanudarse la Sesión Ordinaria del mes de Abril.*

Siendo las 19:35 horas; y no habiendo más temas que tratar, el señor Vicerrector del Turno Tarde, profesor Eduardo Maury, dando cumplimiento a lo votado, dispone el pase a cuarto intermedio de la presente Sesión Ordinaria del mes de Abril del día veintiséis de Abril de dos mil veintitrés.

AHB